

GUIAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL GRUPO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA DE AVEPA

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

La Acreditación de AVEPA en Neurología y Neurocirugía acredita a la persona como profesional competente que ha demostrado conocimiento elevado en neurología veterinaria. La acreditación de AVEPA está orientada a profesionales veterinarios que, durante el ejercicio de su profesión en la clínica de pequeños animales, hayan demostrado y desarrollado un especial interés por la neurología. Dicha acreditación no es, ni pretende ser, equiparable a la Diplomatura del Colegio Europeo de Neurología (ECVN), regulado por el European Board of Veterinary Specialization (EBVS®).

Durante el proceso de formación y evaluación, los candidatos deberán demostrar capacidad para la valoración, planificación y ejecución frente casos neurológicos, así como habilidad para comunicarse de manera clara.

Ello incluye:

- Realizar correctamente un examen clínico general
- Realizar un correcto examen neurológico
- Localizar la lesión
- Elaborar una lista de diagnóstico diferenciales
- Plantear las pruebas diagnósticas adecuadas para el caso
- Interpretar los resultados clínicos y de las pruebas diagnósticas para determinar un diagnóstico y establecer un pronóstico
- Plantear las diferentes opciones de tratamiento

FORMACIÓN

- El candidato debe ser socio de AVEPA y del Grupo de Trabajo de Neurología y Neurocirugía
- El candidato debe disponer de una experiencia clínica general de al menos 4 años.
- El candidato debe estar supervisado por un tutor, el cual debe ser acreditado del Grupo de Neurología Y Neurocirugía. Es responsabilidad del candidato conseguir dicho tutor, así como asegurarse que éste tiene a su disposición toda la información para poderlo orientar correctamente durante el proceso formativo.
- El periodo de formación oscilará entre los 3 y 5 años.
- El candidato debe realizar, durante el periodo formativo, un registro de casos (*Case Log*). El registro de casos deberá incluir un mínimo de 50 casos completos neurológicos. Los casos deben estar correctamente documentados y ser representativos, evitando la repetición de casos muy similares (es decir se valorará la variabilidad de los casos incluidos). Se deberán incluir 30 perros, 15 gatos y 5 animales de otras especies.
- El candidato debe asistir al menos a 3 congresos de Grupos de Trabajo (GTA), SEVC, simposio europeo (ESVN/ECVN) o congreso anual ACVIM

- durante el periodo de formación.
- Se deberá realizar un informe anual indicando la actividad relacionada con la acreditación. Dicho informe será enviado a la Secretaría de AVEPA anualmente.
 - Para el informe anual, se usará el baremo de Acreditación general de AVEPA.

https://www.avepa.org/pdf/Baremo_de_acreditacion_por_formacion.pdf

Aquel candidato que no cumpla con los requisitos anuales puede ser excluido del programa de acreditación.

DOCUMENTACION PRE-EXAMEN

Una vez el aspirante, supervisado por el tutor, considere que esta preparado deberá enviar todos los documentos necesarios al comité de credenciales. El comité de credenciales las evaluará y serán aceptadas (aptas) si cumplen todos los requisitos previamente nombrados, así como los documentos especificados a continuación. Tener las credenciales aceptadas por el comité de credenciales es imprescindible para poder acceder al examen. Éstas se deberán presentar antes del **1 de junio** para poder realizar el examen del año siguiente. Toda la documentación se enviará vía correo electrónico y en formato PDF, a la secretaría de AVEPA.

Tras la deliberación del comité de credenciales se realizará un informe final, en un plazo de 2 meses. Posteriormente se mandará a la secretaria de AVEPA, que de manera confidencial lo hará llegar al candidato.

Las credenciales se clasificarán como APTAS O NO APTAS. Los aspirantes que no superen la evaluación podrán volver a presentar la documentación requerida y modificada una segunda vez. Si en esta segunda convocatoria las credenciales se consideran NO APTAS, el candidato tendrá que reiniciar el periodo de educación.

En caso de ser aptas y querer realizar el examen se deberá enviar la solicitud de presentación a examen (**límite 1 de noviembre** para poder realizar el examen del año siguiente).

CREDENCIALES

Los candidatos deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum vitae (completo pero resumido) incluyendo información sobre la asistencia a cursos, seminarios, congresos, así como presentaciones/ponencias realizadas en congresos nacionales o internacionales relacionados con la neurología.
- Certificado de asistencia de mínimo 3 congresos de Grupos de Trabajo (GTA), SEVC, congreso europeo (ECVN) o congreso anual ACVIM, durante el periodo de formación.

- El registro de casos deberá incluir 50 casos, evaluados durante el periodo de formación. Deberá elaborarse en un documento de texto (tipo Word), en horizontal y formato tabla (se recomiendan 3-5 casos por página aproximadamente). Para las credenciales será necesario convertir el documento en formato PDF.

- Apartados necesarios para el registro de casos:

Número de caso	Fecha, Reseña (especie, edad, raza, sexo)	Historia clínica, Examen físico, Examen neurológico	Neurolocalización	Pruebas diagnósticas	Diagnóstico definitivo o presuntivo	Tratamiento	Seguimiento del caso
----------------	---	---	-------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------	----------------------

- 10 casos clínicos (de los 50 incluidos en el registro de casos) desarrollados.

- Los casos clínicos deben escribirse en castellano, a doble espacio, márgenes mínimos de 3 cm, en "Times New Roman" con tamaño de caracteres de "12" y un máximo de 1500 palabras (incluyendo la bibliografía) evaluados durante el periodo de formación.

- Los casos clínicos deben ser impersonales. Todos los acrónimos deben ser utilizados en la primera ocasión y deben ir seguidos entre paréntesis por el termino completo. Cuando se empleen los nombres de las casas comerciales de marcas registradas, estos deben aparecer junto con el nombre genérico. Es imprescindible reflejar la pauta completa de tratamiento (dosis, vía de administración, frecuencia...)

- Apartados necesarios para el desarrollo de los casos:

- Número de caso
- Fecha
- Reseña (especie, edad, raza, sexo)
- Historia clínica
- Examen físico
- Examen neurológico
- Neurolocalización. Incluir explicación razonada.
- Diagnósticos diferenciales (de más a menos probable).
- Pruebas diagnósticas planteadas y justificación.
- Diagnóstico definitivo o presuntivo
- Pronóstico
- Tratamiento
 - Explicación razonada de las posibles opciones, con sus ventajas y posibles inconvenientes.
- Seguimiento del caso. Se deben intentar incluir casos con un diagnostico definitivo y con seguimiento de al menos 3 meses y preferiblemente de al menos 6 meses, en función de la naturaleza del caso.
- Bibliografía. Aportar bibliografía que apoye el caso.

EXAMEN

El examen es la manera objetiva de demostrar la adquisición de conocimientos necesarios en el campo de la Neurología veterinaria, considerados los mínimos para la Acreditación. Se solicitará, a parte de los objetivos descritos anteriormente, un conocimiento básico de neuroanatomía, medicina interna y diagnóstico por imagen, relacionado con el campo de la Neurología.

La prueba se realizará durante el congreso del GTA, y consistirá en 2 partes:

1. Exposición de 4 de los 10 casos del registro de casos desarrollados. Dichos casos serán elegidos por los aspirantes. Se deberá informar de los casos elegidos en el momento de presentar la solicitud de presentación de examen.

Se dispondrá de un máximo de 15 minutos por caso para su presentación (se recomienda incluir imágenes, videos,...), y 10 minutos más, por caso, para preguntas.

Para la valoración de los casos, el comité dispondrá de una rúbrica independiente para cada caso clínico (anexo).

2. Examen de 50 preguntas, en las que se incluirán preguntas tipo test y preguntas cortas. Las preguntas estarán basadas en el amplio aspecto de la Neurología veterinaria. Pueden incluir aspectos básicos de neuroanatomía, neurofisiología, neuropatología, farmacología e imagen de pequeños animales.

Se deben aprobar ambas secciones por separado.

Se aprueba cuando el aspirante obtiene una puntuación superior al 60%.

El aspirante dispondrá de 4 convocatorias para aprobar el examen, en un periodo máximo de 6 años desde que se aprobaron las credenciales. Si el candidato no supera el examen después de 4 convocatorias, el candidato tendrá que reiniciar el periodo de formación.

COMITÉ DE CREDENCIALES Y DE EXAMEN

Ambos Comités estarán formados por 3 miembros acreditados en el Grupo de Neurología y Neurocirugía de AVEPA. En el caso de que exista conflicto de intereses (ej: tutor del candidato), el miembro del comité será sustituido por otro miembro acreditado del Grupo.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

LIBROS

- Veterinary Neuroanatomy. A clinical approach. C. Thomson, C. Hahn
- Neurología Canina y Felina. C. Morales, P. Montoliu. Multiméica Ediciones Veterinarias.

- Practical Guide to canine and Feline neurology. C. W.Dewey, R.C. da Costa
- BSAVA Manual of Canine and Feline Neurology. S Platt., N. Olby

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Se considerará para el examen cualquier artículo publicado en los últimos 5 años relacionados con el campo de la Neurología Veterinaria.

- Revistas recomendadas (esta lista NO es obligatoria)
 - o Journal of Veterinary Internal Medicine, Journal of Small Animal Practice, Journal of the American Veterinary Medical Association, Veterinary Radiology and Ultrasound, Journal of the American Animal Hospital Association, Journal of Feline Medicine and Surgery, BMC veterinary research, Frontiers in Science.

CONGRESOS

- GTA Congreso de Especialidades veterinarias. Grupo de Neurología
- Congreso Anual AVEPA-SEVC
- Annual symposium ESVN-ECVN
- Congreso Anual ACVIM

CURSOS

- Cursos de Formación Continuada AVEPA Neurología
- Cursos de Formación Continuada IMPROVE ESVPS
- Cursos de Formación Continuada ESAVS
- Advance Neuroscience Course, Brain Camp

EVALUACIÓN DE LOS CASOS ORALES

Conocimiento del tema	¿Se ha demostrado un conocimiento del tema durante la presentación?	0-10
Apartados correctos	¿Se han incluido los apartados descritos anteriormente?	0-10
Orden apropiado	¿Se han mostrado los contenidos de manera ordenada?	0-10
Pruebas	¿Se han realizado las pruebas correctas para el caso en cuestión?	0-10
Diagnóstico	¿Es correcto el diagnóstico final del caso?	0-10
Información nueva	¿Aporta el caso información nueva?	0-10
Preparación	¿Se ha demostrado que la presentación estaba correctamente preparada?	0-10
Vocabulario	¿Se ha usado el vocabulario correcto?	0-10
tiempo	¿Se ha ceñido al tiempo establecido?	0-10

Preguntas	¿Se han contestado correctamente las preguntas del tribunal?	0-10
-----------	--	------